



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2019, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales para la adquisición de libros destinados a las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias.*

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la adquisición de libros destinados a las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias para el año 2019 en el ámbito de la extinta Consejería de Educación y Cultura (hoy de Cultura, Política Lingüística y Turismo), resultan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 24 de julio de 2017, de la extinta Consejería de Educación y Cultura (hoy de Cultura, Política Lingüística y Turismo), publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 175 de 29 de julio de 2017 y modificadas por Resoluciones de 7 de agosto y 5 de octubre de 2018, de la citada Consejería, y cuyo texto consolidado resultó aprobado mediante Resolución de 19 de noviembre de 2018 (BOPA n.º 292 de 19 de diciembre de 2018), se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Educación y Cultura a las entidades locales del Principado de Asturias, entre cuya regulación se encuentra la línea 1 prevista para la adquisición de libros destinados a las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias.

*Segundo.*—Por Resolución de 3 de mayo de 2019, de la citada Consejería (cuyo Extracto fue publicado en el BOPA n.º 102 de 29 de mayo de 2019), se aprobó la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Educación y Cultura para las Entidades Locales del Principado de Asturias en el año 2019, siendo la línea 1 de la misma la destinada a la adquisición de libros destinados a las bibliotecas municipales de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias.

La citada convocatoria prevé que las actuaciones subvencionables son las llevadas a cabo entre el día 1 de enero y el día 31 de octubre de 2019. A su vez, dispone que el plazo de justificación expira el día 30 de noviembre de 2019.

*Tercero.*—Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las bases Séptima, Octava y Duodécima de las reguladoras, la Comisión de Evaluación designada por Resolución de la Consejería, de fecha 8 de julio de 2019, en su reunión del día 11 de julio de 2019, emite informe de la evaluación de las solicitudes presentadas, levantándose la correspondiente acta.

*Cuarto.*—El Servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas, a la vista del acta en la que se recoge el informe-evaluación de la Comisión sobre los expedientes, formula la presente propuesta de Resolución definitiva de concesión de las ayudas que se recoge en el anexo I a la presente.

*Quinto.*—Existe crédito adecuado y suficiente, en la aplicación presupuestaria 14.02.455E.762.086 del vigente presupuesto de gastos y se ha aprobado el correspondiente expediente de gasto para la financiación del gasto de la convocatoria.

*Sexto.*—Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención han acreditado no estar incursas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo previsto en los arts. 13 y 14.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y cumplir el resto de los requisitos exigidos en las bases reguladoras y correspondiente convocatoria.

*Séptimo.*—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005 de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establece el sistema de información contable de la Administración del Principado de Asturias y su sector público y se aprueban las normas sobre gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, en fecha 31 de julio de 2019, ha emitido el correspondiente informe favorable.

A los hechos le son de aplicación los siguientes

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El artículo 38, apartado i), de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; el artículo 21, párrafo 4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; y el artículo 10 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, de Reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la de-



terminación de las competencias y facultades de la Ilma. Sra. Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, para adoptar la presente Resolución, y en especial, lo previsto en el artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, que señala que los titulares de las Consejerías son los órganos competentes para otorgar las subvenciones y ayudas dentro del ámbito de su competencia, previa consignación presupuestaria para este fin.

*Segundo.*—La competencia para disponer el gasto corresponde al titular de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 7.1 de la Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019 (BOPA n.º 301 de 31 de diciembre de 2018).

*Tercero.*—Son de aplicación los artículos 24 a 27 y 29 y 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de subvenciones; los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 105/2005, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales en régimen de convocatoria pública; la Instrucción del Consejero de Economía, sobre documentos presentados para el abono de subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias (Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía), así como lo previsto en las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales y en la correspondiente convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el año 2019, en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en su virtud,

## RESUELVO

*Primero.*—Conceder subvenciones, por un importe global de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho euros con sesenta y siete céntimos (59.898,67 €), con cargo al concepto presupuestario 14.02.455E.762.086 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias, a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I de esta Resolución y en las cuantías que se indica, disponiendo el correspondiente gasto y reconociendo la obligación en su favor.

*Segundo.*—Los beneficiarios deberán acreditar documentalmente, a través de los medios de justificación previstos en el Decreto 105/2005, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales en régimen de convocatoria pública, ante el Servicio de Promoción Cultura, Archivos, Museos y Bibliotecas, la justificación de la realización de los gastos así como la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la cual es concedida la subvención con anterioridad al día 30 de noviembre de 2019.

*Tercero.*—El pago de las subvenciones que sean concedidas se realizará de manera íntegra al dictarse la Resolución de concesión en la forma que determina la base Decimosexta de las reguladoras y se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario y, en todo caso en los términos señalados por el vigente régimen jurídico de subvenciones públicas establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el ya citado Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de subvenciones.

*Cuarto.*—Los beneficiarios se comprometen, además, a citar expresamente que la actividad se encuentra subvencionada por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, del Principado de Asturias en cuanta publicidad y difusión se efectúe de la actividad a la que se destina la subvención.

*Quinto.*—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Ilma. Sra. Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 1 de agosto de 2019.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez.—Cód. 2019-08961.



Anexo I

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

N.º expte.	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Subvención
2019/014283	AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO	P3306700J	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE RIOSECO Y SOTO DE AGUES	577,78 €
2019/014285	AYUNTAMIENTO DE MIERES	P3303700C	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES	1.877,78 €
2019/014358	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	577,78 €
2019/014359	AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS	P3305400H	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	900,00 €
2019/014360	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	P3301900A	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "PEDRO CARAVIA"	500,00 €
2019/014361	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	P3300600H	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO DE LECTURA "PADRE SEVERIANO MONTES" DE BIMENES	360,00 €
2019/014362	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.213,33 €
2019/014492	AYUNTAMIENTO DE TINEO	P3307300H	COMPRA DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS DE TINEO, NAVELGAS Y SALA DE LECTURA DE TUÑA	1.213,33 €
2019/014507	AYUNTAMIENTO DE ALLER	P3300200G	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.473,33 €
2019/014511	AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA	P3302200E	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE DEGAÑA	577,78 €
2019/014596	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.213,33 €
2019/014597	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	P3305600C	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE RIBADESELLA	657,91 €
2019/014746	AYUNTAMIENTO DE GOZÓN	P3302500H	MANTENIMIENTO DE LA COLECCIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, APERTURA DE NUEVOS CENTROS DE INTERÉS EN LAS SECCIONES PRIMEROS LECTORES, INFANTIL, JUVENIL, ADULTOS Y ASTURIANÍA	1.473,33 €
2019/014749	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	ADQUISICIÓN LIBROS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "GONZALO ANES"	1.112,22 €
2019/014752	AYUNTAMIENTO DE VEGADEO	P3307400F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL FONDO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EMILIO Y ARMANDO COTARELO	1.112,22 €
2019/014757	AYUNTAMIENTO DE NOREÑA	P3304200C	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.213,33 €
2019/014758	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	P3301400B	COMPRA DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (SECCIONES DE PRÉSTAMO ADULTOS E INFANTIL-JUVENIL)	1.473,33 €
2019/014804	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO	P8306601I	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SIERO	2.094,44 €
2019/014805	PATRONATO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CASTRILLÓN	G33409244	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE CASTRILLÓN, BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS Y BIBLIOTECA DE SALINAS	1.993,33 €
2019/014908	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	P3302100G	COMPRA DE LIBROS Y NOVEDADES LITERARIAS DEL AÑO 2019 PARA LA BIBLIOTECA "ARMANDO PALACIO VALDÉS" DE CUDILLERO Y LOS CENTROS DE LECTURA DE NOVELLANA, OVIÑANA Y SOTO DE LUIÑA	1.213,33 €
2019/014910	AYUNTAMIENTO DE LLANERA	P3303500G	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.473,33 €
2019/015044	AYUNTAMIENTO DE PRAVIA	P3305100D	ADQUISICIÓN DE LIBROS CON EL OBJETO DE INCREMENTAR Y ACTUALIZAR LA COLECCIÓN PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PRAVIA	960,00 €
2019/015048	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO	P3306900F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA INCREMENTAR Y ACTUALIZAR LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SOTO DEL BARCO	1.112,22 €
2019/015049	AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL	P3301700E	ADQUISICIÓN DE LIBROS CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE CASTROPOL Y DE FIGUERAS	1.112,22 €
2019/015053	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA INCREMENTO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS DE "CARDENAL IGUANZO" EN LLANES, NUEVA DE LLANES, POSADA DE LLANES Y VIBAÑO	1.473,33 €
2019/015175	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	P3305700A	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SOTO DE RIBERA	924,44 €
2019/015176	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P3304100E	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.213,33 €
2019/015177	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE TAPIA DE CASARIEGO	1.112,22 €



N.º expte.	Solicitante	NIF/CIF	Prog./Proy.	Subvención
2019/015178	AYUNTAMIENTO DE VALDÉS	P3303400J	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JOAQUÍN RODRÍGUEZ" DE LUARCA	1.473,33 €
2019/015179	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	P3306000E	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE SOTRONDÍO, BLIMEA Y EL ENTREGO	1.733,33 €
2019/015180	AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS	P3305300J	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	540,00 €
2019/015206	AYUNTAMIENTO DE GRADO	P3302600F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ	1.213,33 €
2019/015232	AYUNTAMIENTO DE PROAZA	P3305200B	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA DE PROAZA	453,10 €
2019/015311	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	P3303800A	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	858,31 €
2019/015312	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA	P3300500J	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	554,40 €
2019/015315	AYUNTAMIENTO DE BOAL	P3300700F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "ACEVEDO Y HUELVES" PARA INFANTIL Y ADULTOS	720,00 €
2019/015320	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P3302700D	ADQUISICIÓN LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GRANDAS DE SALIME	577,78 €
2019/015359	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	P3301100H	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CANGAS DEL NARCEA. PROYECTO PENSAR Y LEER; DERECHO Y PLACER.	1.473,33 €
2019/015361	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	ADQUISICIÓN DE LIBROS CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	585,00 €
2019/015484	AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO	P3306800H	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SOMIEDO	792,00 €
2019/015487	AYUNTAMIENTO DE SALAS	P3305900G	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SALAS	1.040,00 €
2019/015489	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	P3301000J	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CANDAMO	900,00 €
2019/015490	AYUNTAMIENTO DE NAVA	P3304000G	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE NAVA "JOSÉ FERNÁNDEZ GUERRA".	1.213,33 €
2019/015491	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	P3300900B	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE CABRANES	900,00 €
2019/015493	AYUNTAMIENTO DE CORVERA	P3302000I	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE CORVERA	1.733,33 €
2019/015495	AYUNTAMIENTO DE SARRIEGO	P3306500D	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL/CENTRO DE LECTURA DE SARRIEGO	585,00 €
2019/015496	AYUNTAMIENTO DE TEVERGA	P3307200J	REFUGIO PARA CAMINANTES DE PÁGINAS: ADQUISICIÓN DE LIBROS	924,44 €
2019/015553	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	P3305800I	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE RIOSA	774,00 €
2019/015556	AYUNTAMIENTO DE LAVIANA	P3303200D	ADQUISICIÓN DE NOVEDADES PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE LAVIANA	1.473,33 €
2019/015558	AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI	P3307100B	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	577,78 €
2019/015561	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P3302300C	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "AS QUINTAS"	1.112,22 €
2019/015562	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P3307600A	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.473,33 €
2019/015564	AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES	P3306300I	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	300,00 €
2019/015566	AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN	P3303900I	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MUROS Y SAN ESTEBAN	924,44 €
2019/016058	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	P3301200F	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	811,26 €
2019/016061	AYUNTAMIENTO DE LENA	P3303300B	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LENA	1.473,33 €
2019/016803	AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A LA BIBLIOTECA DEL CONCEJO DE PONGA	500,00 €
				59.898,67 €